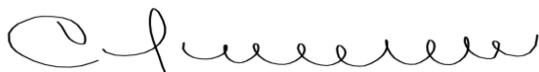


CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 25 Marzo del 2021. Armenia Q, Abril 12 del 2021.



ISABEL CRISTRINA MORALES TABARES

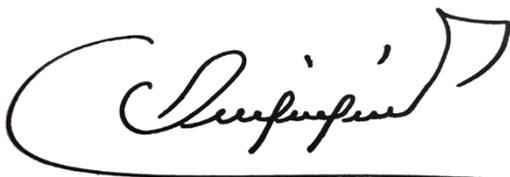
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Abril doce del dos mil veintiuno.

Previo a resolver sobre las solicitudes que anteceden elevadas dentro del proceso **Ejecutivo** de mínima cuantía promovido por la **ESCUELA DE IMAGEN Y ESTILO MISO S.A.**, a través de apoderada judicial, en contra de la señora **MARIA CRISTINA BOTERO SÁNCHEZ**, se dispone requerir a la apoderada judicial de la parte demandante, para que manifieste al Despacho si se ratifica en la solicitud de terminación del proceso, lo anterior en razón a que con posterioridad fue presentada solicitud de medidas cautelares; para el efecto se concede el termino de cinco (5) días.

Notifíquese,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **13 de Abril del 2021. No. 060.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b3d51c9101fd116c19a68e1786a2b73111412f0ea3011434e54a14ea4997c43**

Documento generado en 12/04/2021 09:33:12 AM